

**RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 036 DE 2022**

**“SUMINISTRO DE TONERS, CARTUÑO Y OTROS CON DESTINO A  
DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD”**



**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

# **COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

Tunja, 17 de junio de 2022

Doctor  
OSCAR HERNAN RAMÍREZ  
Rector  
UPTC

Respetado Doctor:

Reciban un cordial saludo. Teniendo en cuenta la observación al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública N° 036 de 2022, objeto: **SUMINISTRO DE TONERS, CARTUCHO Y OTROS CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD**, presentada por el proponente UNIPLES S.A. donde señala:

“Con relación al proceso en referencia, a continuación, presentamos la siguiente observación:

#### **15.4.2. DOCUMENTOS TECNICOS MINIMOS**

**Item 1.** El proponente debe certificar expresamente la originalidad de las referencias de las tintas y cintas ofertadas, Emitida directamente por el fabricante.

**Item 3.** El proponente dentro de su propuesta debe allegar certificado de distribución. Solicitud.

Amablemente solicitamos a la entidad excluir de estas certificaciones a las marcas Konica, Kyocera y Zebra ya que estas marcas no cuentan con representantes de fabrica en el país, la comercialización se hace a través de mayoristas autorizados para tal fin.

Por lo que sugerimos a la entidad solicitar únicamente las certificaciones de fabricante de las marcas **HEWLETT PACKARD, RICOH** y **EPSON**. Teniendo en cuenta que representan el 90% del presupuesto.

Dando alcance a nuestra solicitud, es importante tener en cuenta que en la contratación del acuerdo marco de precios de Colombia Compra eficiente Proceso: **CCENEG-030-1-2020 (Presentación de oferta)** en las evaluaciones refleja que la marca Konica fue declarada desierta porque las propuestas no cumplían con las condiciones mínimas de habilitación y posterior adjudicación”

## RESPUESTA OBSERVACIÓN:

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes y en razón a que este requisito de acuerdo con lo observado es de difícil cumplimiento por lo anterior, el Comité Técnico considera, que es viable que para las marcas **Konica, Kyocera y Zebra**; se supla ese requisito mediante comunicación suscrita por el representante legal, donde se compromete a certificar expresamente la originalidad de estos bienes y el supervisor del contrato verificará esta condición antes de recibirlos.

Por lo anterior se acepta la observación y el requisito del numeral **15.4.2 Documentos Técnicos Mínimos** del Pliego de Condiciones definitivo, quedará de la siguiente manera:

Documentos técnicos mínimos:

ITEM	TIPO	CONDICIONES	DOCUMENTO (S) REQUERIDOS
1	Técnico	El proponente debe certificar expresamente la originalidad de las referencias de las tintas y cintas ofertadas, Emitida directamente por el fabricante. <b>Nota:</b> Para el suministro de bienes de las marcas <b>Konica, Kyocera y Zebra</b> este requisito se acreditará mediante comunicación suscrita por el representante legal, donde se compromete a certificar expresamente la originalidad de estos bienes, el supervisor del contrato verificará esta condición antes de recibirlos.	Certificación emitida por el fabricante. (Anexo 11- Carta de compromiso originalidad de los bienes marcas: konica, kyocera y zebra).
2	Técnico	El proponente se compromete a entregar el producto con fecha de vencimiento no menor a 18 meses	Carta de compromiso (anexo)
3	Técnico	El proponente dentro de su propuesta debe allegar certificado de distribución. <b>Nota:</b> Para el suministro de bienes de las marcas <b>Konica, Kyocera y Zebra</b> este requisito se acreditará mediante comunicación suscrita por el representante legal, donde se compromete a certificar expresamente	Certificación del distribuidor autorizado o fabricante. (Anexo 11- Carta de compromiso originalidad de los

		la originalidad de estos bienes, el supervisor del contrato verificará esta condición antes de recibirlos.	bienes marcas: konica, kyocera y zebra).
4	<b>Técnico</b>	El proponente debe garantizar el cambio y devolución de los productos en un término no mayor a 10 días, después de haberlo requerido	Carta de compromiso cambio y devolución (anexo 10)

Cordialmente,

  
**GLORIA YANETH RAMOS PIÑEROS**  
 Comité Técnico

  
**JOSE HUMBERTO DAZA RODRIGUEZ**  
 Comité técnico

**ANEXO 11- CARTA DE COMPROMISO ORIGINALIDAD DE LOS BIENES MARCAS  
KONICA, KYOCERA Y ZEBRA.**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de acuerdo con las condiciones técnicas (habilitantes) que se estipulan en el PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA \_\_\_\_\_ DE 2022, y demás documentos de la presente INVITACIÓN, manifiesto que certificó originalidad de los bienes ofertados de las marcas Konica, Kyocera y Zebra, de conformidad con lo requerido.

\_\_\_\_\_ DIRECCIÓN:

\_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_